



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº

0980/17

SALTA, 31 JUL 2017

Expte. Nº 4.024/17

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la reparación de mobiliario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una (1) silla giratoria deslizable ubicada en el Departamento de Patrimonio de esta Unidad Académica, con fallas de funcionamiento y de uso intensivo, por lo cual deben ser reparadas a la brevedad.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma Ricardo J. Juárez SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos seiscientos treinta y ocho mil setenta y uno (\$ 1.071,00).

Que se cuenta con recursos y autorización del Decano para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1º.- APROBAR el gasto por la reparación de una (1) silla, giratoria y deslizable, efectuada por la firma Ricardo J. Juárez SRL, CUIT Nº 33-70925021-9, con domicilio en Calle Rivadavia Nº 796, de esta ciudad, según factura Nº B-0003-00000690, por la suma total de pesos seiscientos treinta y ocho (\$ 638,00).

ARTÍCULO Nº 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

ARTÍCULO Nº 3º.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa